

9 FEB 2021

177

.- Al Despacho,

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Agua de Dios, 11 FEB 2021.

De la solicitud de fecha para remate. (fl. 176).

Se atiende la solicitud del apoderado de la parte actora (fl. 176) y se dispone:

Se señala como nueva fecha para la diligencia de remate el día 7 de Mayo de 2021 a la hora de las 9: A.M., del bien inmueble debidamente embargado y secuestrado, con matrícula inmobiliaria 150 - 3472, de propiedad de la ejecutada MARTHA CECILIA RAMÍREZ ORTÍZ.

Quien pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la hora de la subasta, conforme a lo dispuesto en los artículo 451 y 452 del Código General del Proceso.

Háganse las publicaciones ordenadas por el Art. 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO